

Términos de Referencia (TdR) para un Contrato Individual

Nombre de la Consultoría:

Desarrollo y elaboración del Manual de Procesamiento de Escena del Crimen e Investigación Criminal

A. Título del Proyecto:

Proyecto 105603 "Consolidación y Descentralización de la Persecución Penal Estratégica en el Ministerio Público."

B. Descripción del proyecto

Mejorar la capacidad del Estado guatemalteco para la persecución penal requiere fortalecer sus capacidades en cuanto a investigación criminal, entendiendo por la misma el proceso de recopilación, análisis y sistematización de información sobre hechos delictivos, que permite identificar a sus responsables. El sistema de investigación criminal está compuesto por el conjunto de instituciones, leyes y procesos que tienen por objeto llevar a cabo la investigación criminal. Bajo este concepto el sistema de investigación criminal está conformado por tres instituciones con funciones claramente definidas por la ley, a decir, la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

El proyecto se inserta en el efecto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés) "Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad", indudablemente las investigaciones y procesamientos en los casos de corrupción han provocado un cambio de actitud de la sociedad que quiere un Estado de Derecho fuerte y libre de corrupción. Para ello, además de otras medidas, es necesario fortalecer la capacidad del Estado de investigar y perseguir penalmente este tipo de delincuencia. Los efectos catalíticos de este proyecto en apoyo al fortalecimiento institucional y empoderamiento ciudadano en la lucha contra la impunidad, son estructuralmente diferenciados y de carácter complementario.

El trabajo del Ministerio Público (MP) para la desarticulación y enjuiciamiento de redes criminales insertas en el aparato estatal, ha generado efectos colaterales enfocados en el impulso a reformas legales e institucionales para fortalecer las capacidades del sistema de justicia para enfrentar estos casos. Con esta intervención se espera que otro de los efectos catalíticos sea brindar a las instituciones del Estado de Guatemala herramientas para denunciar, investigar y perseguir penalmente la actuación de este tipo de estructuras ilegales.

La Dirección de Investigaciones Criminalísticas del MP está siendo actualmente reformada acorde a lo previsto en Ley Orgánica del MP recientemente reformada. Con el apoyo del Proyecto se apoyan a la Dirección, a fin de adecuarla a las funciones que le otorga la Ley para responder a las necesidades de la persecución penal estratégica y el apoyo a todos los casos donde interviene. El desafío mayor será la implementación del nuevo modelo en el nivel

territorial, para poder complementar la descentralización de los servicios de investigación en el marco de la más amplia descentralización de la persecución penal estratégica que el Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés) está acompañando en pro del acercamiento del servicio de justicia a la población.

El proyecto forma parte de una estrategia programática más amplia de apoyo a la construcción de la paz en Guatemala implementada por agencias de las Naciones Unidas en colaboración con las instituciones nacionales a cargo de la temática. El programa hace uso del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés), iniciativa global de las Naciones Unidas a la cual Guatemala ha calificado como país de implementación.

Respecto al apoyo estratégico del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz se considera que la presente situación política de la cual se espera capitalizar efectos de largo plazo se ha originado a raíz de un proceso de investigación criminal eficaz e independiente desarrollado por el Ministerio Público. En este contexto las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas en Guatemala que han participado en la primera fase de financiamiento del Fondo, especialmente el PNUD, ONUMUJERES y UNODC, han apoyado para que los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas de estos procesos de investigación pudieran transformarse en iniciativas de fortalecimiento institucional orientadas a la instalación de capacidades en el Ministerio Público. Todo ello demuestra que en Guatemala la estrategia apoyada por el *Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz* de fortalecer las capacidades nacionales para el combate contra la impunidad incorporando una perspectiva de género y el fomento demanda de la sociedad para un estado transparente y democrático, son pasos de un camino obligado para alcanzar el Estado de Derecho, el cual es un pilar del desarrollo humano y una condición esencial para la consolidación de la paz social.

El proyecto será implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad "DIM", por sus siglas en inglés) y debe realizarse la coordinación interinstitucional con el Ministerio Público (institución nacional líder del proyecto).

C. Alcance del Trabajo

Se contará con un manual de normas y procedimientos que servirá de base para el manejo de la escena de crimen y la investigación operativa, con el fin de fortalecer el sector justicia a través del funcionamiento estratégico y operativo de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas para el apoyo de las diferentes fiscalías del Ministerio Público.

El Manual tiene por objeto analizar, sistematizar, asociar, integrar, implementar, socializar, estandarizar y formalizar los procedimientos para el procesamiento de las escenas del crimen, la investigación de campo y la Unidad de asistencia técnica a fin de obtener resultados positivos, que coadyuven a esclarecer los hechos delictivos a nivel nacional para disminuir el grado de impunidad que genera en el sistema de justicia penal.

La fundamentación del manual en referencia considerará el marco normativo de las reformas de la Ley Orgánica del Ministerio Público para ejercitar, desarrollar y realizar un análisis de investigación objetiva.

D. Resultados esperados y entregables

Un Manual de Procesamiento de Escena de Crimen e Investigación Criminal de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas para que esta dependencia cumpla con las reformas a la Ley Orgánica del Ministerio Público y constituya un instrumento técnico y actualizado, en el marco del contexto guatemalteco que cumpla con estándares internacionales. El documento debe ser de fácil consulta y seguimiento, que brinde además de los conocimientos teóricos básicos, los procedimientos y esquemas necesarios para orientar y regular el trabajo del personal de la Dirección.

La elaboración y desarrollo se enfoca en tres aspectos relevantes, tomando en consideración el contexto del área central y áreas departamentales:

- a) Procesamiento de las escenas del crimen (cada una de las etapas del procedimiento, diferentes tipos de escena y técnicas aplicables)
- b) Investigación de campo
- c) Incorporación de la Unidad de Asistencia Técnica en la Dirección De Investigaciones Criminalísticas

Las actividades que deben desarrollarse dentro de la consultoría son:

- a) Reuniones permanentes con el Grupo Técnico que se designará para dar acompañamiento a la consultoría (Secretaría de Política Criminal, Dirección de Investigaciones Criminalísticas y otras dependencias de la institución que se consideren necesarias).
- b) En base al documento y las observaciones que se proporcionarán por el grupo técnico, el consultor preparará el plan de trabajo incorporando el cronograma de actividades y tiempos.
- c) Reuniones con equipos fiscales y técnicos DICRI a nivel nacional con el fin de obtener información desde diferentes perspectivas. Asimismo, reuniones interinstitucionales con la Policía Nacional Civil e Instituto Nacional de Ciencias Forenses para identificar elementos técnicos y de coordinación con relación al contenido del Manual; especialmente parámetros técnicos de cada una de las etapas del procesamiento de la escena, análisis de indicios y peritajes.
- d) Para la entrega del primer borrador del manual, se realizarán con el Grupo Técnico por lo menos dos reuniones de discusión de los avances.
- e) Entrega del Manual para revisión e incorporación de observaciones, el cual deberá incluir descripción teórica, ejemplos visuales (fotografías, dibujos, croquis, entre otros) y procedimientos detallados con sus diagramas o rutas.
- f) El Manual deberá ser validado con las dependencias que se consideren de común acuerdo con el Grupo Técnico.
- g) Realizar los cambios derivados de la validación para su presentación, en esta etapa puede transcurrir un mes antes de proporcionar las últimas observaciones para ser incorporadas.
- h) Asimismo, deberá realizar las modificaciones que se consideren pertinentes durante el proceso administrativo para la institucionalización del Manual en la normativa interna del Ministerio Público.

El Contratista Individual deberá entregar los productos descritos en la tabla de la siguiente hoja, en versiones preliminares sujetas a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se le informará la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de los mismos, así como los formatos y logotipos definidos por el Proyecto.

Debe incluir:

- a) Carta formal de entrega de producto, firmada por el Contratista Individual.
- b) Al momento de entregar cada producto, se debe identificar de la misma manera que aparece en los Términos de Referencia que serán parte del contrato, tanto el número como el nombre del producto.
- c) Versión impresa: (1) original y dos (2) copias. Los ejemplares impresos deben presentarse en folder o encuadernado.
- d) Versión digital:
 1. Tres (3) CDs conteniendo el informe en versión Word y PDF.
 2. Todos los anexos (gráficas, fotografías, mapas, organigramas y otros) deben incluir archivos originales, editables, plenamente identificados y por separado y los documentos de soporte de las reuniones, entrevistas u otros instrumentos aplicados.
 3. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar al Contratista Individual.
 4. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.
 5. Los CDs deben identificarse con número de contrato, nombre de consultoría y número de producto, la etiqueta debe ir correctamente pegada sobre el disco.

Detalle de productos:

Productos a entregar	Tiempo estimado para completar tarea después de firmado el contrato	Revisión y aprobación requerida
1er Producto: 1. Elaborar y presentar plan de trabajo con metodología. 2. Cronograma de actividades y tiempos. 3. Para elaborar el plan se realizará reunión con el Grupo Técnico para definir líneas de trabajo y resultados esperados de conformidad con el presente término de referencia. 4. Se realizará la revisión y modificaciones 5. Aprobación.	Segunda semana para presentarlo	Aprobado por el Oficial de Programa y/o Coordinador del proyecto de PNUD, previo Visto Bueno de la Secretaría de Política Criminal y la Dirección Investigaciones Criminalísticas y/o la persona que se designe.
2do Producto: Primer borrador del Manual de Procesamiento de Escena del Crimen e Investigación Criminal	Sexta semana para presentarlo	

Productos a entregar	Tiempo estimado para completar tarea después de firmado el contrato	Revisión y aprobación requerida
para revisión.		
3er Producto: Segundo borrador del Manual de Procesamiento de Escena del Crimen e Investigación Criminal, para validación con otras dependencias que se considere pertinente.	Décimo segunda semana para presentarlo	
4to Producto: Tercer borrador con incorporación de observaciones obtenidas de la validación para la presentación final del producto.	Décimo tercera semana para presentarlo	
5to Producto: 1. Presentación final del Manual con el objeto de incorporarlo a la normativa interna de la institución. 2. Modificaciones de conformidad a los requerimientos de las dependencias que intervienen en el proceso de aprobación del Manual para su institucionalización, de ser necesario.	Vigésima semana para entregarlo	Oficial de Programa y/o Coordinador del proyecto de PNUD, previo Visto Bueno de la Secretaría de Política Criminal y la Dirección Investigaciones Criminalísticas y/o la persona que se designe. Y las dependencias del Ministerio Público correspondientes para la aprobación del producto como normativa interna.

E. Acuerdos Institucionales

La consultoría será contratada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la coordinación para el desarrollo de esta consultoría será a través de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas (DICRI) y/o de la persona designada por el Director. El Ministerio Público brindará la información requerida por el contratista para el adecuado desarrollo de las tareas encomendadas.

Para los efectos administrativos derivados de la presente contratación, el contratista debe mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Coordinadora del Proyecto “Consolidación y Descentralización de la Persecución Penal Estratégica en el Ministerio Público.”

F. Duración del trabajo

La consultoría tiene duración de 20 semanas (5 meses).

G. Lugar del Destino

La Consultoría se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala. El/la consultor/a deberá elaborar los productos a entregar en su oficina particular. La presencia dentro de las oficinas del Ministerio Público o del PNUD será ocasionalmente requerida, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de trabajo que se defina una vez confirmada la adjudicación del servicio.

H. Calificaciones de un contratista individual

a) Educación:

- Título Universitario de Licenciatura en Investigación Criminal y Forense, o Licenciatura en Criminalística, o Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (Abogado/a y Notario/a).
- Título Universitario o Cierre de Pensum de Maestría en Ciencias Forenses, Criminalística, y/o Maestría afín.
- Deseable Especialización en Investigación Operativa o Ciencias Forenses.

b) Experiencia:

- Conocimiento del sector justicia de Guatemala, de la legislación nacional y estándares técnicos internacionales aplicables a la materia, y del trabajo que desempeña la Dirección de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público u oficinas de investigación afines.
- Mínimo haber conducido una investigación nacional o internacional en materia penal y procesamiento de escena del crimen.
- Mínimo un año de trabajo de cooperación con fiscalías, policías u otras entidades afines (oficinas de investigación) en la obtención y manejo de información para la investigación y resolución de casos penales.
- Experiencia profesional en la elaboración de manuales o consultorías en la materia.

c) Habilidades:

- Elaboración electrónica de diagramas de procedimientos.
- Adecuada ortografía y redacción.
- Manejo de programas de computación comunes en el medio, así como de sistemas de comunicación electrónica.
- Trabajar dentro de estrictos plazos de tiempo, bajo presión y estrés.

- Coordinación y trabajo en equipo.
- Confidencialidad.

Otros requisitos:

- Disponibilidad de horario para atender las actividades de la consultoría. (Reuniones en el MP, en el Proyecto o en PNUD, para obtener información, para seguimiento, para reuniones o para brindar reportes).

I. Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la Consultor/a debe considerar que:

- i. El monto a ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones e impuestos).
- ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
- iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a Consultores nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Consultores/as ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto según estos Términos de Referencia. Los mismos se realizarán por medio de transferencia bancaria, y el costo de esta será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

El desglose de pagos, para la Consultoría según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Producto No. (según indicado en la sección D)	Porcentaje de pago
Entrega y aceptación del producto 1	10 %
Entrega y aceptación del producto 2	20 %
Entrega y aceptación del producto 3	20 %
Entrega y aceptación del producto 4	20 %
Entrega y aceptación del producto 5	30 %
TOTAL	100%

*último pago sujeto a la evaluación del/la contratista.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, el Consultor/a debe presentar en la

Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_ por los servicios de consultoría para _xxx_
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la presentación de la oferta

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **original o digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

Anexo 1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)

Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas

Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)

Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:

2.1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).

2.2. Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).

2.3. Fotocopia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.

2.4. Fotocopia(s) de Documentos de acreditación por la Especialización en Investigación Operativa o Ciencias Forenses.

2.5. Fotocopia(s) de Documentos por trabajos realizados que acrediten experiencia profesional en la elaboración de manuales o consultorías en la materia.

La entrega de ofertas puede realizarse mediante correo electrónico o mensajería a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Unidad de Adquisiciones
Edificio Euro Plaza World Business Center
5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014
Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- c) Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Criterios de calificación del/a Consultor/a		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Formación Académica	Título de Licenciatura en Investigación Criminal y Forense, o Licenciatura en Criminalística, o Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, (Abogado/a y Notario/a)	Cumple / No Cumple	25
	Título Universitario o Cierre de Pensum de Maestría en Ciencias Forenses, Criminalística, y/o Maestría afín.	10	
	Deseable Especialización en Investigación Operativa o Ciencias Forenses.	15	

Criterios de calificación del/a Consultor/a		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Experiencia Profesional	Conocimiento del Sistema de Justicia de Guatemala, de la legislación nacional y estándares técnicos internacionales aplicable a la materia, y del trabajo que desempeña la Dirección de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público u oficinas de investigación afines.	10	55
	Mínimo haber conducido una investigación nacional o internacional en materia penal y procesamiento de escena del crimen.	10	
	Mínimo un año de trabajo de cooperación con fiscalías, policías u otras entidades afines (oficinas de investigación) en la obtención y manejo de información para la investigación y resolución de casos penales.	10	
	Experiencia profesional en la elaboración de manuales o consultorías en la materia.	15	
	Elaboración Electrónica en Diagramas de Procedimientos	10	
Propuesta Técnica / Metodológica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra solido conocimiento y correcta aplicación técnica en el alcance de resultados	20	20
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de resultados.	15	
	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de resultados.	5	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
	Total de la Oferta Técnica		100

Se estimula una amplia participación a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.

